

ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025, DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2024-877109

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS “RONDA NORTE DE CÓRDOBA FASE I. CÓRDOBA”

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 26 de junio de 2025, se reúnen, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 18 de diciembre de 2024, modificada por Resolución de 4 de febrero de 2025 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

Luis Ayala Gallo. Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos de la D. G. de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

Mª Gracia Corbacho González. Gabinete Coordinación Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.


Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa de Contratación analiza la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica por la empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA, atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares -en adelante PCAP- del presente contrato.

Tras dicho análisis la Mesa acuerda requerir a la entidad licitadora para que subsane los siguientes defectos u omisiones observados:

- De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.2.d), ha de acreditarse la disposición de los medios materiales exigidos en el apartado 4.F del Anexo I del PCAP.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	26/06/2025	
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7X8HNSNWMT8ZNGJ4F38XA4JZ	PÁG. 1/2	




La Mesa establece un plazo de 3 días para la presentación de la documentación, que se realizará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la licitadora si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: M^a Gracia Corbacho González

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	26/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7X8HNSNWMT8ZNGJ4F38XA4JZ	PÁG. 2/2	